REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RCL / RPMM / MAAN / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº 2622 /

CAUQUENES, 10 ABR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar del Doña: **"SORAYA BETSABÉ HERNÁNDEZ SALGADO", R.U.T.: , con el giro de "MINIMARKET",** ubicado en Calle Membrillar N° 302, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Iniciación de Actividades del S.I.I.
- ✓ El Certificado de Informaciones Previas N° 776 de fecha 30.10.2018 emitido por la D.O.M.
- ✓ Resolución Exenta N° 1807453264 de fecha 08.11.2018 del Encargado Provincial Secretaría Regional Ministerial de Salud Del Maule y
- ✓ Dominio de la Propiedad.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial de Microempresa Familiar con Giro de: "MINIMARKET", a nombre de Doña: "SORAYA BETSABÉ HERNÁNDEZ SALGADO", R.U.T.: ubicado en Calle Membrillar N° 302, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales